



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20261010004281

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20261010004281

Bogotá, 22-05-2026

Señor(a)

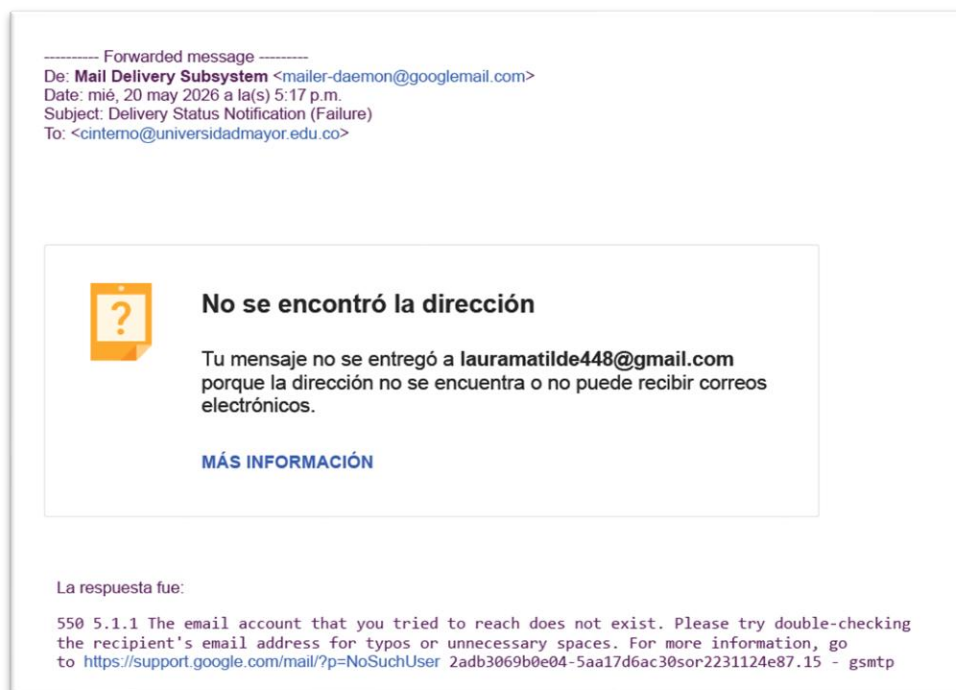
Laura <lauramatilde448@gmail.com>

Ciudad.

Ref. Respuesta radicados 20261120001902 y 20261120002032 _ Derecho Petición H.R. María Carrascal y Denuncia usuario lauramatilde448@gmail.com

Respetada ciudadana Laura Matilde,

Seguido de un cordial saludo y en atención a que su buzón de correo electrónico identificado con el usuario de correo *Laura* lauramatilde448@gmail.com, generó error en la notificación del correo enviado por las áreas de Control Interno y Área de Instrucción Procesos Disciplinarios acorde con lo siguiente:



Le informamos que con el fin de dar cumplimiento a su derecho de denuncia en los términos establecidos, se procede, de conformidad con el procedimiento interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para el trámite de PQRSFD, a realizar la publicación de respuesta emitida a usted en calidad



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

de denunciante y en la cual se le reitera la convocatoria a ampliar su denuncia, actualizando para ello los términos de respuesta al 29 de mayo de los corrientes, dando así espacio a su lectura, análisis y respuesta, en caso de decidir ampliar información para que así la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca pueda tomar las acciones pertinentes frente a los hechos denunciados de una manera más focalizada en materia de controles. A continuación, se procede a incorporar, para efectos de notificación, el pantallazo de respuesta, previamente emitida el día 20 de mayo de 2026:



Oficina de Control Interno - ucmc - <cinerno@universidadmayor.edu.co>

**RESPUESTA Y REQUERIMIENTO FRENTE A DENUNCIA CIUDADANA RADICADOS
20261120002032 Y 20261120001902**

Oficina de Control Interno - ucmc - <cinerno@universidadmayor.edu.co>
Para: lauramatilde448@gmail.com
CC: maria.carrascal@camara.gov.co, Control Interno Disciplinario - Universidad - <cdisciplinariointerno@universidadmayor.edu.co>

20 de mayo de 2026 a las 5:16 p.m.

Respetada ciudadana Laura Matilde _ lauramatilde448@gmail.com

En el marco de las funciones de evaluación y seguimiento asignadas a la Oficina de Control Interno, conforme a la Ley 87 de 1993 y al Decreto 648 de 2017, me permito informar que mediante comunicación remitida por la Contraloría General de la República – Dirección de Atención Ciudadana, con asunto “*Traslado por competencia derecho de petición 2026-378306-82111-NC con Radicado 2026ER0095700*” El cual fue registrado con números de correspondencia 20261120002032 de fecha 8 de mayo de 2026, al igual que el radicado 20261120001902 de fecha 30 de abril de 2026 proveniente de traslado interno de PQRSFD, se avoca conocimiento de su denuncia ciudadana.

En tal sentido y de conformidad con los hechos asociados a posibles irregularidades en la Facultad de Administración y Economía, registrados en su denuncia, que hacen relación a que “...se observa que varios docentes mantienen múltiples empleos de manera simultánea. De igual manera presuntamente existe acoso laboral, violencia de género y acoso sindical que no son tenidas en cuenta...” se informa que se incorporará esta información en escenario de evaluación independiente al proceso de Gestión Humana acorde con el Plan Anual de Auditoría – Vigencia 2026, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y que dará inicio en el mes de julio de la presente anualidad.

Con el objeto de poder tomar las acciones pertinentes, solicitamos ampliar su denuncia aportando las pruebas y/o evidencias de los casos específicos sobre los que tiene conocimiento, agradecemos esta información sea allegada a más tardar el día 27 de mayo de 2026 en forma exclusiva a los correos cinerno@universidadmayor.edu.co y cdisciplinariointerno@universidadmayor.edu.co, con el fin de incorporarlas en las acciones de control interno de gestión y control disciplinario que se estimen convenientes.

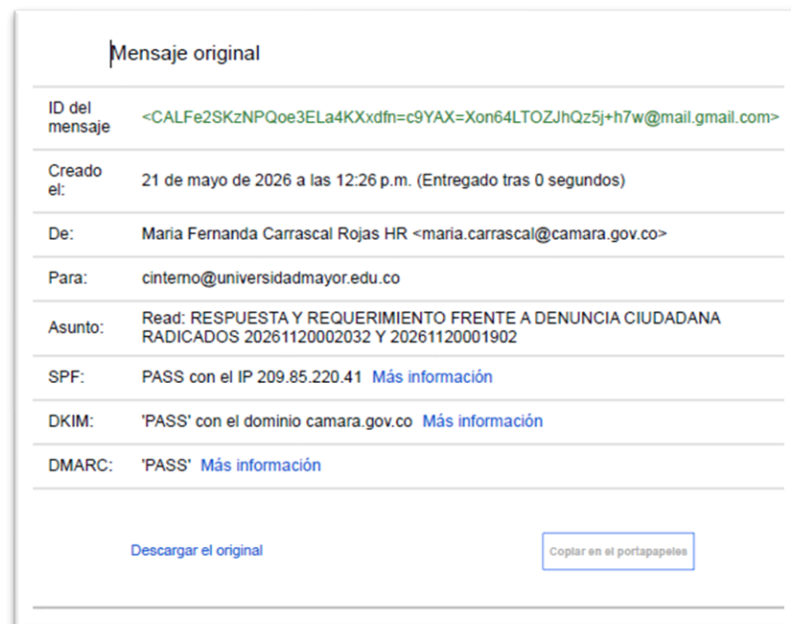
Finalmente, y por considerarlo procedente, se informa que copia de esta comunicación será allegada a la H.R. María Fernanda Carrascal Rojas correo maria.carrascal@camara.gov.co en su calidad de peticionaria para efectos de respuesta y seguimiento a la gestión adelantada por la Universidad.

Cordialmente,

IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Jefe Oficina Control Interno
 UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
 Dir. Calle 28 No. 5B -02
 Tel. 601 241 8800 Ext. 301 - 303
<https://www.universidadmayor.edu.co>

Ver (Anexo 1)

Finalmente, y por considerarlo procedente, se informa que se ha recibido mediante registro de verificación de lectura de correo, el soporte de visualización de la H.R. María Fernanda Carrascal Rojas correo maria.carrascal@camara.gov.co en su calidad de peticionaria para efectos de respuesta y seguimiento a la gestión adelantada por la Universidad, según se puede observar a continuación:

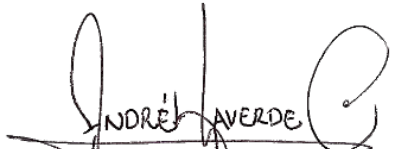


(Ver Anexo 2)

Estaremos atentos a su respuesta la cual reiteramos sea enviada en forma exclusiva a los correos cinterno@universidadmayor.edu.co y cdisciplinariointerno@universidadmayor.edu.co, con el fin de incorporarlas en las acciones de control interno de gestión y control disciplinario que se estimen convenientes, amparando la protección de su identidad en calidad de denunciante acorde con el marco legal vigente.

Cordialmente,


IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
 Jefe Oficina Control Interno
cinterno@universidadmayor.edu.co


HEDY ANDRÉS LAVERDE CASTILLO
 Coordinador Grupo Interno de Trabajo
 de Control Disciplinario – Área Instrucción
 de Procesos Disciplinarios.
cdisciplinariointerno@universidadmayor.edu.co

Anexo: lo enunciado en imágenes



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. 100
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.universidadmayor.edu.co - contacto@universidadmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia